

PREMIO AAQC*/ fabriQUIMICA 2016

REGLAMENTO

1.- TEMA: Deberá estar relacionado con las materias primas cosméticas en cualquiera de los aspectos que se puedan cubrir (por ejemplo, pero no taxativo: nuevos materiales, formulaciones, control de calidad, legislación, historia, etc.) con la única restricción que no sea evidente el propósito de propaganda comercial.

2.- JURADO: Estará constituido por tres integrantes designados en cada oportunidad por la AAQC, la Cámara de Productos de Higiene y Tocado y Fabriquímica, actuando el primero como coordinador.

Sus tareas serán:

2.1. Aceptación o rechazo de los trabajos presentados.

2.2. Elección del trabajo premiado.

3.- PREMIO: Se otorgará un único premio consistente en un diploma y una suma en efectivo de \$ 5000.-, lo que será provisto por Fabriquímica. El Jurado podrá declarar desierto el Premio, transformándose los fondos del mismo en una donación para la AAQC. El trabajo premiado será leído en RAQCA, oportunidad en que se hará entrega del premio.

4.- CRONOGRAMA: El premio se otorgará en los años pares debiéndose tener en cuenta las fechas siguientes:

Designación del Jurado: Junio de 2016.

Límite para la presentación: Agosto de 2016.

Decisión del Jurado: Septiembre de 2016.

Entrega del Premio: RAQCA 2016.

5.- AMBITO GEOGRAFICO: Todos los países latinoamericanos.

6.- IDIOMA: Castellano y portugués.

7.- NORMAS PARA LOS TRABAJOS:

7.1. Presentación: deberán ser remitidos vía e mail a secretaria@aaqc.org.ar y en formato de hoja A4,

con márgenes de 2,5 cm a doble espacio de máquina, dejando 2.5 cm libres en los cuatro lados.

7.2. Longitud: no más de 15 páginas incluidas ilustraciones.

7.3. Contenido: se recomienda que se cumpla con la estructura siguiente:

7.3.1. Resumen: máximo 200 palabras.

7.3.2. Palabras Clave

7.3.3. Resumen en Inglés.

7.3.4. Introducción

7.3.5. Desarrollo

7.3.6. Conclusiones

7.3.7. Bibliografía

7.3.8. Ilustraciones

8.- PUBLICACION: El trabajo premiado será publicado a la mayor brevedad en COSMÉTICA, sin necesidad de expresa autorización de sus autores. En las mismas condiciones se podrán publicar otros de los trabajos presentados y aceptados. Por otra parte, el jurado podrá recomendar la publicación en forma de libro de todos los trabajos aceptados o una selección de los mismos, pudiéndose financiar dicho libro con publicidad y venta.

9.- PROHIBICION: Queda prohibida la presentación de trabajos con la firma de componentes o de personal de la empresa Fabriquímica o sus familiares directos.

10.- ORGANISMOS DE INTERPRETACION: Ante casos de litigio o de reforma de este reglamento, la Comisión Directiva de AAQC, o quien ella designe, asumirá la autoridad definitiva.

11.- NOTA ADICIONAL: Podrán postularse trabajos que hubieran sido presentados en Congresos, etc., o que hubieran sido publicados en ambos casos dentro de los 24 meses anteriores a la fecha límite para la presentación según el punto 4.